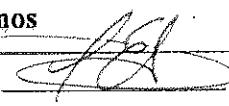


Informe de fin de gestión

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Datos generales:

Dirigido a: Mario Chacón Chacón Director Unidad Regional Chorotega
Copia a (Unidad de Recursos Humanos): Carlos Chacón Chacón
Fecha del Informe: 27 de Marzo del 2019
Nombre de la Persona Funcionaria: Henry Rodriguez Espinoza
Nombre del Puesto: Formador para el Trabajo 2
Unidad Ejecutora: Unidad Regional Chorotega
Período de Gestión: 23 de Abril 2018-29 de Marzo 2019
Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos
Recibido por: <i>Luz Elena Arenas H.</i> Firma 
Fecha: <i>29/3/2019</i> Sello



1. Presentación

Se hace un breve resumen de lo actuado en el período del 23 de abril del 2018 al 29 de marzo del 2019, período en el cual fungí como Encargado del Centro de Formación de Nicoya, ocupando la plaza de Formador para el Trabajo 2.

2. Resultados de la Gestión

En abril del 2018 me encuentro con un Centro que ha estado acéfalo en su Administración (no cuenta con un Encargado desde mayo del 2017), por lo cual existían algunos detalles que los funcionarios no entendían, en el sentido que a partir de esa fecha ya había una Jefatura y debían de coordinar sus permisos y otros aspectos con ésta.

Por ello al inicio de mi gestión existió un "choque" de criterios con algunos detalles como por ejemplo las llegadas tardías, la atención de personas ajenas a la institución y permisos. Al final ellos

Aquí debo ser sincero, el año 2018 fue un año difícil, no sólo para lograr la meta basada en la oferta propia (docentes de planta), sino también con los docentes de contrato con la empresa Rampi; y es que surgieron detalles en esa empresa, como la renuncia de docentes o la solicitud mía de cambio de docentes por situaciones de acoso o bien la situación de huelga vivida por los docentes de planta durante 1 mes; lo cual al final hizo que las metas no se cumplieran en lo referido al POIA 2018.

7. Proyectos relevantes

En vista que el Centro no cuenta con espacios donde se puedan desarrollar algún proyecto, no se pudo realizar ninguno en el tiempo de mi permanencia en el centro, se inició eso si el proyecto de Exclusión de bienes, sin embargo, por falta de criterios técnicos este no se pudo terminarse. Hemos aprovechado la realización y entrega del inventario para realizar ésta labor (solicitud de criterios técnicos) a todos los núcleos, y corresponderá al próximo encargado dar por finalizada ésta labor.

8. Administración de recursos financieros

Como lo mencioné anteriormente, en el 2018 se tuvo una ejecución aproximada del 96%, lo cual se considera sobresaliente, y para el 2019 la ejecución actual ronda el 15%, dejando compromisos del orden del 50% para ejecutarse.

9. Sugerencias

Se sugiere el nombramiento de otra persona en el área de Encargado de Servicios (Promotor) que pueda apoyar a la persona que actualmente desempeña esa labor, y que ésta sea nombrada en jornada mixta para que pueda realizar su labor en conjunto con los docentes de esa jornada. Además, que se puedan abrir opciones de capacitación en Inglés por contrato en horas de la noche y así esa persona también supervise ese contrato.

10. Observaciones

Se debe de dar seguimiento a los docentes de jornada mixta, en el sentido que debería de permanecer una persona en las oficinas administrativas, ya que la mayor cantidad de Informes de Vigilancia se dieron en esas horas, lo cual puede deberse al empoderamiento de los funcionarios de las instalaciones del centro y creer que pueden hacer cosas que no debieran.

11. Disposiciones de la Contraloría General de la República

En éste período las disposiciones que emanaron de la CGR fueron canalizadas a través del orden jerárquico de la institución y no hubo ninguna directriz generada directamente al Centro de Formación. Respecto a la presentación oportuna de la declaración de bienes, ésta fue realizada oportunamente.

12. Órganos de Control Externo

No hubo ninguna Auditoria y algo relacionado.

13. Auditoria Interna

entendieron que debían seguir lineamientos establecidos tanto en el Reglamento Autónomo como en el Sistema de Gestión de Calidad.

Respecto al PASER existente, que en él se basa lo sustantivo de la institución, el de ese año se había elaborado de forma automática con respecto al año anterior, al igual que el presupuesto anual; por lo que determine que la oferta no era la adecuada a las necesidades de la población, sino que la oferta estaba determinada por las calificaciones de los docentes presentes.

De ahí que me di a la tarea de coordinar reuniones con personeros de la Municipalidad, cámaras empresariales y otros entes de importancia socioeconómica para el cantón de tal forma que me indicaran las necesidades reales del cantón y así basar nuestra solicitud de cursos del 2019 en algo real.

Me encontré que la solicitud del PASER 2019 estaba avanzada ya que debía hacerse el presupuesto, y a pesar de reticencia del staff de Planificación, pudimos ampliar y modificar la solicitud de SCFP para el 2019 y aunque no resultó al final lo que queríamos, se logró un cambio y pudimos obtener para impartir en el 2019 curso de Esteticismo, Plan de Negocio, Primeros Auxilios, etc; y así modificar la oferta formativa del Centro de Formación de Nicoya.

Como lo mencioné antes, el presupuesto con el que trabajó en el 2018, ya estaba en curso y el del 2019 ya estaba definido, por lo que me tocó trabajar con lo correspondiente y por lo tanto solo debía ejecutarlo, y gracias al empeño de todos se logró una aprobación aproximada en el 2018 del 96%.

3. Cambios en el entorno

Durante mi gestión como Encargado del Centro de Formación, se publicitó el Centro a nivel regional, ya que una de las debilidades que encontré, era la falta de promoción de los diferentes SCFP, por lo que la matrícula era repetitiva ya que el nicho era pequeño. Así, al final de mi gestión puedo dar fe que tenemos alumnos que viajan desde Hojancha, Nandayure y otras zonas alejadas de Nicoya.

4. Control Interno

La administración de un Centro de Formación debe de ser congruente con lo distado den el Sistema de Gestión de la Calidad, con sus procedimientos e instructivos; por lo que solo toca cumplirlo. En la medida de lo posible se trató de cumplir con esa premisa, y soy consciente que en algunos casos esas medidas adoptadas resultaron "chocantes" para algunos, que como mencioné antes se habían mal acostumbrados a estar sin jefatura.

Creo que al final, aunque a regañadientes se logró trabajar en armonía y el Centro queda de tal forma que la persona que se nombre tenga que ejecutar las acciones emprendidas sabiendo cada funcionario su parte en esa labor y la forma de llevarla a cabo.

5. Acciones emprendidas

Como lo mencioné antes, la falta de una Jefatura hizo que quizás, algunos funcionarios olvidaron que había procedimientos e instructivos definidos; por ello una de las primeras acciones para solventar y "refrescar" ese aspecto consistió en establecer reuniones de personal mensuales, en las cuales se tocaban aspectos medulares del trabajo de cada uno, así como aspectos de Control interno de la institución. De evidencia quedan un ampo con las hojas de asistencia y acuerdos establecidos y los oficios enviados según los acuerdos logrados.

6. Logros alcanzados

La única auditoría que se presentó fue la A Sistema de Gestión Ambiental, en la cual resultó 1 NO Conformidad, la cual fue solucionada y se refería la disposición final de desechos provenientes de los tanques sépticos.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Nombre y Firma de la persona funcionaria:	
Henry Rodríguez Espinoza	
Número de identificación:	501910063
cc: Unidad de Recursos Humanos ¹	
Sucesor	

¹ El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.